

Generalización de la Oralidad en Procesos de Conocimiento Civiles y Comerciales de la Provincia de Córdoba

**Resultados a 37 meses
- Síntesis -**

Período Febrero 2019 – Febrero 2022

Marzo 2022

BREVE RESEÑA SOBRE EL PROYECTO DE GENERALIZACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El 01/02/2019 el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Programa Justicia 2020, y mediante la firma de un Convenio de Colaboración, pusieron en marcha un proyecto conjunto para generalizar la oralidad en el proceso civil en la provincia de Córdoba, con tres objetivos: (i) aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales (ii) reducir los plazos totales del proceso de conocimiento y (iii) aumentar la satisfacción de los usuarios del sistema de justicia civil.

La implementación total del proceso oral, enmarcado en la Ley 10.555 de la Provincia de Córdoba, se concretó de modo gradual, en tres fases: con la entrada en vigencia de la ley, el 01/02/2019, aplicándose en 18 Juzgados Civiles y Comerciales: 15 de la Ciudad de Córdoba y 3 de la Ciudad de Río Cuarto.

Luego, mediante Acuerdo Reglamentario N°1590 Serie A, el TSJ dispuso que otros 25 Juzgados implementen la oralidad efectiva, desde el 01 de octubre 2019. Y más recientemente, el 15/09/2021, por Acuerdo Reglamentario N°1720 Serie A, se aprobó la implementación del proceso oral civil en los restantes juzgados de primera instancia de la Provincia de Córdoba.

A la fecha, la totalidad de los 83 Juzgados Civiles y Comerciales de la provincia, gestionan los procesos de conocimiento previstos en la Ley 10.555 con una audiencia preliminar (orientada a depurar la prueba, organizar la actividad probatoria y conciliar) y una audiencia complementaria (o de vista de causa) concentrada y videograbada.

Por su parte, el 19 de febrero de 2019 por Acuerdo Reglamentario N°1550 Serie A, se aprobó el **Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral**, herramienta que operativiza el proceso por audiencias, brindando las herramientas requeridas para que los Juzgados logren implementar de manera eficaz una nueva modalidad de gestión. Dicho Protocolo fue revisado y actualizado con fecha 02 de Diciembre del 2021 mediante Acuerdo Reglamentario N° 1735 Serie A, estableciéndose nuevas metas de trabajo, en general más exigentes.

Merece una mención especial, la situación sanitaria habida desde Marzo de 2020 hasta la fecha, la cual impactó en el desarrollo de los procesos en general y en la oralidad en particular. A partir del 16 de Marzo de 2020 se dispuso primeramente el “receso judicial extraordinario” y el cese de la actividad judicial presencial, lo que luego mutó en la denominada “prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias”, implicando la modalidad de trabajo semipresencial y el teletrabajo. En ese contexto se habilitaron las Audiencias Orales bajo la modalidad remota, conforme el “Protocolo de Audiencia por Videoconferencias”.

DATOS RELEVANTES

De los resultados obtenidos a 37 meses del inicio de la oralidad en los procesos civiles, se destaca que:

- ✓ Se celebraron 3170 audiencias en procesos civiles y comerciales con presencia efectiva del juez/a.
- ✓ Se concilió en el 21% de las audiencias preliminares y en el 13,7% de las audiencias complementarias celebradas.
- ✓ Se terminaron 2084 juicios, de los cuales el 60,8% (1267); fue resuelto por acuerdo.
- ✓ El 71,6% de las audiencias complementarias son realizadas en menos de 4 meses desde la celebración de la audiencia preliminar.
- ✓ El 99% de 1139 usuarios/as encuestados/as respondió que estaba satisfecho con el trato recibido en las audiencias y el 96% con haber sido escuchado por el juez/a.
- ✓ El 94,8% de 850 abogados encuestados respondió que estaba satisfecho con la depuración de la prueba realizada en el juicio y el 96,1% con los intentos conciliatorios realizados por el juez/a en la audiencia preliminar.

Monitoreo a 37 meses de la implementación de la oralidad efectiva, sobre 83 juzgados civiles y comerciales de la Provincia de Córdoba¹

A continuación, se presentan los resultados agregados² a 37 meses del inicio (01/02/2019 – 28/02/2022), a través de indicadores que dan cuenta de las audiencias realizadas, tiempos, tasa de conciliación y la satisfacción de usuarios/as y abogados/as. Se utilizan las metas actualizadas en el Acuerdo Reglamentario N° 1735 Serie A de fecha 02 de Diciembre del 2021.

1. Audiencias³:

Total Audiencias celebradas:	Audiencia preliminar				
	Celebradas	No celebrada por Conc. Previa	No celebrada Otras Causas	Tasa celebración	Meta
	2165	95	206	91,3%	95%
3170	Audiencia complementaria				
	Celebradas	No celebrada por Conc. Previa	No celebrada Otras Causas	Tasa celebración	Meta
	1005	167	116	89,7%	95%

La normativa de Córdoba indica que la ausencia injustificada de alguna de las partes no suspende la audiencia y la ausencia de ambas implica el desistimiento. Por tanto, la no celebración de una audiencia es excepcional.

¹ Los datos fueron obtenidos a través de consultas del Sistema Informático de Administración de Causas (SACM) del Poder Judicial de Córdoba con fecha 28 de febrero de 2022 y procesados por la Secretaría Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. **Debe tenerse presente que 18 juzgados comenzaron el 1 de febrero de 2019, 25 juzgados el 1 de octubre de 2019 y 40 juzgados el 15 de septiembre de 2021.**

² Se advierten omisiones y/o errores en el registro de las actuaciones en el sistema informático, lo que implica que los resultados que se presentan no reflejan, con total exactitud, el trabajo de los juzgados.

El área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica conjuntamente con la Secretaría Civil y Comercial, se encuentran trabajando con los agentes instructores de los distintos juzgados civiles de capital e interior, a fin de optimizar el registro de los indicadores en el Sistema de Administración de Causas Multifuero (SACM) y lograr una mejora en la calidad de los datos.

³ A partir de abril de 2021, los resultados de las audiencias que se registran en el sistema informático de administración de causas (SACM) fueron modificados en pos de una mejora en el registro de las actuaciones. De esta manera, para las Audiencias **preliminares** los resultados posibles son: *Audiencia Celebrada- Concilió; Audiencia Celebrada- No concilió; Audiencia no celebrada - Por conciliación previa; Audiencia no celebrada - Por otras causas.* Para las audiencias **complementarias** los resultados posibles son: *Audiencia Celebrada – Concilió; Audiencia Celebrada - Continuidad del período de prueba; Audiencia Celebrada - No concilió - fin período de prueba; Audiencia no celebrada - Por conciliación previa; Audiencia no celebrada - Por otras causas.* Los resultados registrados antes de abril de 2021 fueron procesados conforme estos nuevos parámetros.

2. Tiempos:

Tiempo entre Inicio y Audiencia Preliminar en días corridos				
Hasta 90	Hasta 180	Hasta 360	Más de 361	Meta
254	719	702	805	300
10,2%	29%	28,3%	32,5%	(promedio)
Acumulado	39,2%	67,5%		

Tiempo entre audiencias en días corridos ⁴						
Hasta 60	Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150	Hasta 180	Más de 181	Meta
158	277	277	144	38	100	90 días
15,9%	27,9%	27,9%	14,5%	3,8%	10,1%	(promedio)
Acumulado	43,8%	71,6%	86,1%	89,9%		

El 43,8% de las Audiencias Complementarias se fijan en el plazo de 3 meses o menos de la Audiencia Preliminar y el 71,6% en 4 meses o menos.

Tiempo entre Inicio y Resolución en días corridos ⁵				
Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1080	Más de 1081	Meta
981	661	217	164	420 días
48,5%	32,7%	10,7%	8,1%	(promedio)
Acumulado	81,2%	91,9%		
La duración mediana⁶ de un proceso que tramita por oralidad es de 368 días corridos: 1 año y 3 días.				

Tiempo entre Audiencia preliminar y resolución en días corridos ⁷				
Hasta 90	Hasta 180	Hasta 270	Más de 270	Meta
828	432	189	209	120 días
49,9%	26,1%	11,4%	12,6%	(promedio)
Acumulado	76,0%	87,4%		

⁴ Días corridos entre la celebración de la audiencia preliminar y la fecha agendada para la audiencia complementaria.

⁵ En los casos que no se informa la fecha de finalización del proceso, pero sí se cuenta con la información de celebración de audiencia con resultado de conciliación o transacción, se adopta como fecha de finalización del proceso la fecha de la audiencia. Por esta razón aumenta la cantidad de casos que se miden en este indicador.

⁶ Se utiliza la mediana (el valor que ocupa el lugar central de todos los datos cuando éstos están ordenados de menor a mayor) pues el promedio se aparta de ella de modo notable, en más de un 20%, lo cual habla de una gran dispersión de valores que deforman el promedio.

⁷ Indicador nuevo, introducido mediante Acuerdo Reglamentario N° 1735 Serie A de fecha 02 de Diciembre del 2021.

3. Conciliación:

Modos de Resolución		
Conciliación ⁸	Sentencia y otros	Total de Causas Finalizadas
1267	817	2084
60,8%	39,2%	100%
Resultado: 60,8% Meta: 70%	Se logra una alta tasa de conciliación sobre las causas resueltas (1267 sobre 2084).	

Tasa de Conciliación (incluye transacciones)					
Previo Aud. Prel.	En Aud. Preliminar	Entre Aud. Prel. y AC	En AC	Otras Instancias	Total
95	455	167	138	412	1267
7,5%	35,9%	13,2%	10,9%	32,5%	100%
	Del total de audiencias preliminares celebradas el porcentaje de conciliación es de:		Del total de AC celebradas, el porcentaje de conciliación es de:		Del total de causas resueltas, se concilia el:
	21,0% Meta: 22%		13,7% Meta: 18%		60,8% Meta: 70%

4. Audiencias complementarias no conciliadas

Audiencias complementarias - no conciliadas		
Continuidad período prueba	Fin período prueba	Total
23	844	867
3%	97%	100%

En prácticamente la totalidad (97%) de las audiencias complementarias celebradas y no conciliadas se logra decretar el fin del período de prueba quedando la causa en condiciones de finalizar al poco tiempo, sin prueba pendiente de producción.

⁸Incluye conciliaciones intraprocesales y acuerdos o transacciones.

5. Satisfacción de usuarios/as y abogados/as: febrero 2019 – febrero 2022⁹

5.1. Resultados agregados

USUARIOS/AS AUDIENCIA PRELIMINAR							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	89,07%	9,69%	1,03%	0,21%	0,00%	95,0%	98,8%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	82,68%	15,26%	1,86%	0,21%	0,00%		97,9%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	77,73%	18,76%	2,06%	0,41%	1,03%		96,5%

Resultados sobre 485 encuestas

USUARIOS/AS AUDIENCIA COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	87,16%	11,93%	0,61%	0,00%	0,31%	95,0%	99,1%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	76,30%	20,49%	2,14%	0,15%	0,92%		96,8%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	75,54%	21,25%	1,22%	0,31%	1,68%		96,8%
Sólo para las partes, ¿Cómo califica la duración de su proceso?	59,63%	22,17%	4,89%	1,38%	11,93%		81,8%

Resultados sobre 654 encuestas

ABOGADOS/AS AUDIENCIA PRELIMINAR							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	93,06%	5,06%	1,29%	0,35%	0,24%	95,0%	98,1%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	85,76%	9,06%	1,53%	0,82%	2,82%		94,8%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	86,12%	10,00%	1,65%	1,06%	1,18%		96,1%

Resultados sobre 850 encuestas

⁹ A partir de julio de 2021, las encuestas se completan principalmente online, en un formulario digital al cual se accede mediante código QR o link. En el presente informe se presentan los resultados recolectados con este nuevo sistema. La Secretaría Civil y Comercial y el Área de modernización, se encuentran trabajando para enlazarlos con las respuestas brindadas desde febrero de 2019 a junio de 2021 mediante el mecanismo utilizado anteriormente (encuestas papel), lo que se verá reflejado en próximos informes. Aun así, los resultados obtenidos con esta nueva modalidad, se mantienen estables en su comparación con los resultados presentados con la modalidad anterior.

Se recabó la opinión de un total de 1139 usuarios/as (partes, testigos, peritos y otros) y 1515 abogados/as.

ABOGADOS/AS AUDIENCIA COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94,44%	3,91%	1,05%	0,30%	0,30%	95,0%	98,3%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	87,07%	9,77%	1,95%	0,45%	0,75%		96,8%
¿Cómo califica la duración de este proceso?	85,26%	10,98%	2,86%	0,45%	0,45%		96,2%

Resultados sobre 665 encuestas

5.2. Resultados desagregados según rol en el juicio

5.2. a. Audiencia preliminar

PARTE DEMANDANTE/ACTORA - AUDIENCIA PRELIMINAR							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	90,27%	9,06%	0,67%	0,00%	0,00%	95,0%	99,3%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	84,90%	13,09%	2,01%	0,00%	0,00%		98,0%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	77,18%	18,79%	2,68%	0,34%	1,01%		96,0%

Resultados sobre 298 encuestas

PARTE DEMANDADA - AUDIENCIA PRELIMINAR							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	88,65%	9,93%	0,71%	0,71%	0,00%	95,0%	98,6%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	78,01%	20,57%	1,42%	0,00%	0,00%		98,6%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	77,30%	20,57%	0,00%	0,71%	1,42%		97,9%

Resultados sobre 141 encuestas

ABOGADO/A PARTE ACTORA - AUDIENCIA PRELIMINAR							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	93,8%	4,2%	1,5%	0,4%	0,0%	95,0%	98,1%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	86,9%	8,9%	1,9%	1,2%	1,2%		95,8%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	86,9%	7,7%	1,9%	1,5%	1,9%		94,6%

Resultados sobre 464 encuestas

ABOGADO/A PARTE DEMANDADA - AUDIENCIA PRELIMINAR							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	92,23%	5,96%	1,30%	0,26%	0,26%	95,0%	98,2%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	84,46%	8,81%	1,81%	0,78%	4,15%		93,3%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	86,01%	10,62%	1,55%	1,30%	0,52%		96,6%

Resultados sobre 386 encuestas

5.2. b. Audiencia complementaria

PARTE DEMANDANTE/ACTORA - AUDIENCIA COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	88,19%	11,39%	0,42%	0,00%	0,00%	95,0%	99,6%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	75,95%	20,25%	2,95%	0,00%	0,84%		96,2%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	74,26%	21,10%	1,69%	0,42%	2,53%		95,4%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	63,29%	23,63%	7,17%	2,95%	2,95%		86,9%

Resultados sobre 237 encuestas

PARTE DEMANDADA - AUDIENCIA COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	88,30%	10,64%	1,06%	0,0%	0,00%	95,0%	98,9%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	82,98%	17,02%	0,00%	0,0%	0,00%		100,0%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	77,66%	21,28%	0,00%	0,0%	1,06%		98,9%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	76,60%	13,83%	5,32%	0,0%	4,26%		90,4%

Resultados sobre 51 encuestas

ABOGADO PARTE ACTORA - AUDIENCIA COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	96,79%	2,04%	0,58%	0,58%	0,00%	95,0%	98,8%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	90,38%	6,71%	1,17%	0,87%	0,87%		97,1%
¿Cómo califica la duración de este proceso?	86,88%	9,62%	3,21%	0,00%	0,29%		96,5%

Resultados sobre 343 encuestas

ABOGADO PARTE DEMANDADA - AUDIENCIA COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	91,93%	5,90%	1,55%	0,00%	0,62%	95,0%	97,8%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	83,54%	13,04%	2,80%	0,00%	0,62%		96,6%
¿Cómo califica la duración de este proceso?	83,54%	12,42%	2,48%	0,93%	0,62%		96,0%

Resultados sobre 322 encuestas

TESTIGOS - PERITOS - OTROS - AUDIENCIA COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	86,07%	12,69%	0,62%	0,00%	0,62%	95,0%	98,8%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	74,61%	21,67%	2,17%	0,31%	1,24%		96,3%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	75,85%	21,36%	1,24%	0,31%	1,24%		97,2%

Resultados sobre 323 encuestas

